



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ASF-177-2015**  
**10-8-2015**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó, en cumplimiento al plan anual operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros de la Auditoría Interna, y permitió la evaluación del Estudio Integral Gerencial Hospital los Chiles Área: Adquisición de bienes y servicios por medio de los fondos de caja chica, U.E. 2402 del Seguro de Salud (SEM).

Como resultado de la evaluación se determinó:

La existencia de 15 reintegros presentados por la responsable del fondo de caja chica del Hospital los Chiles, los cuales no se cancelaron en la Sucursal los Chiles, por falta de la disponibilidad de recursos, para cancelar los reintegros.

En la revisión efectuada se observó que se dispone de controles internos según lo define el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015, para los diferentes procedimientos que se realizan en la gestión de compras de bienes y servicios mediante el fondo de caja chica del Hospital los Chiles, tales como: la distribución de funciones, en donde existe un responsable de la administración del fondo de caja chica, de gestionar las compras, de verificar el contenido presupuestaria y autorizar la ejecución del gasto, y la Administración procede a efectuar la autorización de las solicitudes compra por caja chica que emiten los servicios médicos.

Los reintegros que se realizan están firmados y tienen los nombres completos con sus apellidos tanto de la encargada del fondo de caja chica, como del Administrador y la documentación soporte, como son las solicitudes de viáticos y facturas, tienen los sellos respectivos de contenido presupuestario y de aprobación de la solicitud de compra por caja chica, como lo dispone la normativa.

En razón de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado la recomendación a la Dirección Financiera y Sucursal los Chiles, para que realice las acciones las cuales permitan a la Administración responsable realizar las acciones pertinentes para atender la recomendación indicadas por la Auditoría Interna.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

ASF-177-2015  
10-8-2015

## ÁREA AUDITORÍA SERVICIOS FINANCIEROS

### ESTUDIO INTEGRAL GERENCIAL HOSPITAL LOS CHILES AREA: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR MEDIO DEL FONDO DE CAJA CHICA U.E.2402 GERENCIA FINANCIERA U.E. 1103

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área Servicios Financieros para el período 2015.

#### OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de las compras realizadas y cumplimiento de la normativa que regula el funcionamiento de la caja chica en el Hospital los Chiles.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1 Realizar un arqueo de los fondos de la caja chica en el Hospital los Chiles, que dispone de un monto autorizado de ₡500.000 (quinientos mil colones).
- 2 Verificar los procedimientos de control interno implementados en el trámite de solicitud, aprobación y cancelación de los montos de las facturas por medio del fondo de caja chica, valorando la razonabilidad del plazo entre la fecha de la solicitud de caja chica y la factura de compra.
- 3 Verificar la razonabilidad de las facturas respecto a que las mismas estén timbradas, a nombre de la CCSS, sin borrones y tachones, que no sean ilegibles, que correspondan a la naturaleza de los gastos autorizados, de acuerdo con la normativa aplicable.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- 4 Determinar y valorar el procedimiento ejecutado por el Hospital de los Chiles, para la recepción y disposición de los bienes y servicios adquiridos por medio del fondo de Caja Chica.
- 5 Verificar que las compras exentas se registren en el sistema Compras exoneradas de Impuestos "SCEI" de conformidad con la reglamentación de caja chica.

## ALCANCE

El estudio comprende la revisión de las compras de bienes y servicios que realiza el Hospital los Chiles, con afectación al Seguro de Salud, mediante el procedimiento de caja chica que está regulado en la Institución.

Adicionalmente, se practicó un arqueo a los fondos de la caja chica de conformidad con el monto autorizado por el Área de Tesorería, se verifica que se incluyan las compras exentas en el Sistema Compras Exoneradas de Impuestos, validándose las compras efectuadas según las facturas, y que las mismas concuerden con el monto de los reintegros, además que los reintegros se registren en el Sistema Integrado de Comprobante "SICO".

Para la revisión de dicha información se visitó el Hospital los Chiles del 13 al 17 de abril 2015, donde se seleccionaron a juicio 14 reintegros y la documentación soporte, solicitud de caja chica, facturas y ordenes de viáticos, de junio 2014, diciembre 2014 y enero 2015.

La evaluación se realizó cumpliendo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

## METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos propuestos se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos;





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

-Visita al Hospital los Chiles del 13 al 17 de abril 2015, para conocer el funcionamiento y procedimientos ejecutados, así como documentación soporte de las compras de bienes y servicios mediante el fondo de caja chica.

-Revisión de los arqueos de caja chica, efectivo, vales y facturas, se verifica el cumplimiento de las facturas con la reglamentación vigente y que los montos reportados y demás comprobantes, se ajusten al monto total de los reintegros.

-Validación de que las compras exentas se registren en el Sistema Compras Exoneradas de Impuestos y se solicita el archivo con la información del 2015.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicada en la Gaceta 26 del 6 de febrero, 2009
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público.
- Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, octubre 2013.
- Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015.
- Sistema Integrado de comprobantes (SICO) Manual de Usuario Versión 1.6.6 del 1 de agosto 2013.

## ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jерarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.*

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE LOS RESULTADOS DEL ARQUEO DE CAJA CHICA Y LA SUFICIENCIA EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS.

En la visita efectuada al Hospital los Chiles el 16 de abril 2015, se practicó el arqueo de los fondos de la caja chica autorizados por un monto de ₡500.000,00 (quinientos mil colones) determinándose egresos por un monto de ₡174.150,00 (ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta colones) que genera un monto a verificar en el efectivo por la suma de ₡325.850,00 (trescientos veinticinco mil ochocientos cincuenta colones). El efectivo de la caja chica fue por un monto de ₡326.250,00 (trescientos veintiséis mil doscientos cincuenta colones), lo cual provocó un sobrante de ₡400.00 (cuatrocientos colones). En el mismo acto se efectuó el ingreso de este sobrante mediante el Comprobante de Ingreso 1124020002615 del 16 de abril 2015, por parte de Bach. María José Téllez Delgadillo Encargada del Fondo de Caja Chica del Hospital los Chiles.

Es importante señalar, que en el Hospital los Chiles se practican arqueos sorpresivos cada mes a la encargada del fondo de caja chica, los cuales quedan documentados en la información que dispone el Administrador del Hospital.

Adicionalmente, se observó la existencia de 15 reintegros presentados por la responsable del fondo de caja chica del Hospital los Chiles, que no fue posible que se cancelaran en la Sucursal los Chiles, por falta de la disponibilidad de recursos, los cuales eran insuficientes para poder cancelar los reintegros.

El monto autorizado por el Área Tesorería General para el funcionamiento de la cuenta 100-22-6 “Sucursal los Chiles es por ₡930.210,00 (novecientos treinta mil doscientos diez colones) que se utiliza entre otros gastos, para los reintegros, que presenta el Hospital de los Chiles, el cual dispone de una caja chica de ₡500.000,00 (quinientos mil colones) y del





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Área de Salud los Chiles, que es por un monto de €300.000,00 (trescientos mil colones), además se utiliza para realizar los pagos de viáticos de funcionarios y de traslados de pacientes y acompañantes.

La Sucursal sólo puede efectuar refuerzos de €900.000 (novecientos mil colones) diarios para lo cual el Fondo Rotatorio de la Sucursal, emite un cheque que se cambia en el Banco Nacional de Costa Rica, que es el único que funciona en los Chiles.

En el Instructivo para el Funcionamiento de Unidades de Caja en la C.C.S.S. de mayo 2012, se regula en el Artículo 42: Refuerzos de caja:

*“Refuerzos de caja son las sumas necesarias para ajustar el monto asignado por el Área de Tesorería General.*

*42-1 El administrador de la Sucursal o supervisor de cajas, únicamente en los casos en que las unidades tengan probada necesidad de circulante; solicitará refuerzo, su monto será de acuerdo a lo que requiere y deberá ser emitido mediante una transferencia o cheque por el Área de Tesorería de oficinas centrales de la CCSS o por el Fondo Rotatorio de Operaciones en Sucursales.”*

*42-2 La justificación del aumento requerirá de un análisis de ingresos y egresos, así como los refuerzos de caja reportados en los últimos 6 meses, según lo indicado en el artículo 5.1, incisos e) y f) de este manual...”*

La Licda. Esmeralda Cantón Rodríguez Administradora de la Sucursal los Chiles mediante oficio SLCH-JF-121-2013 del 24 de junio 2014, dirigido al Lic. Miguel Mora Mena Director Administrador Hospital Los Chiles indicó; ***“...solicitó colaboración para que el cobro de las cajas chicas se realice antes de las 2 de la tarde, por motivo de que la unidad tiene que realizar depósitos bancarios para no superar el saldo autorizado de caja por parte de la Tesorería...”*** ***“La petición se hace ya que a partir de esa hora la unidad estará limitada con el efectivo como para liquidar las cajas chicas, mismas que podrían pagarse hasta el siguiente día.”***





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

El Lic. Miguel Mora Mena, Director Administrador Hospital Los Chiles, comentó sobre lo referido en el oficio SLCH-JF-121-2013 del 24 de junio 2014, que la medida solicitada se ha puesto en práctica en el Hospital los Chiles.

La falta de disponibilidad de recursos en la Sucursal los Chiles, está afectando el adecuado funcionamiento del fondo de la caja chica del Hospital los Chiles, al existir días en los cuales se quedan sin recursos para satisfacer las necesidades de adquisición de bienes y servicios de carácter excepcional y bajo costo, o atender una urgencia que se presente en el Centro Médico, aspectos que requieren de una mayor coordinación entre el Hospital y la Sucursal los chiles.

## **2. REVISION DEL PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRA Y CONTROL INTERNO MEDIANTE EL FONDO DE CAJA CHICA.**

Esta Auditoria realizó una revisión de los controles y del procedimiento de compra de bienes y servicios mediante el fondo de caja chica, en el cual se consideró la documentación referente al trámite de solicitud, aprobación, cancelación, recepción y disposición de los bienes y servicios adquiridos, evidenciándose resultados razonablemente satisfactorios.

Entre los aspectos que fueron verificados se encuentran;

1. Revisión de catorce reintegros de caja chica en el Hospital los Chiles, donde se evidenció que los reintegros se registraron en el Sistema Integrado de Comprobantes (SICO), están firmados y autorizados, las facturas soporte y viáticos que sustentan el comprobante de reintegro concuerdan en cuanto al monto total, además se observó que la documentación soporte, dispone del contenido presupuestario y que no se está realizando pago de impuesto de renta del 2%, por cuanto los montos de las facturas son por montos inferiores a lo que establece la normativa vigente para el 2015, que es por un monto de ₡403.400,00 (cuatrocientos tres mil cuatrocientos colones), ver detalle en Anexo 1 Análisis de compras de bienes y servicios mediante el procedimiento de caja chica Hospital los Chiles .





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

2. Se procedió a verificar la razonabilidad de las facturas, donde se observó que las facturas están a nombre del Hospital los Chiles, están timbradas, no presentan borrones y tachones, sean legibles, y que corresponden a la naturaleza de los gastos autorizados en cuanto a que son de escasa cuantía y requeridos para la gestión que realiza el Centro Hospitalario, según se define en el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, octubre 2013 y el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica de febrero 2015.
3. Se realizó la revisión del Cuadro Control de Compras del Área de Gestión de Bienes y Servicios del Hospital los Chiles, de las compras efectuadas en el primer trimestre 2015, donde se evidenció que el comportamiento de los plazos entre la solicitud de compra y las facturas son razonables dentro del proceso de caja chica; se observó que para la realización de 32 compras efectuadas en el primer trimestre 2015, el tiempo empleado para realizarlas fue de 11 días en promedio, es importante aclarar que el procedimiento no se establece un plazo para la realización de compras, pero por su naturaleza se espera que éstas se realicen lo antes posible.
4. Se observó que en el Área de Bienes y Servicios se encuentran los archivos de Excel que detallan las compras efectuadas por caja chica, así como los documentos de respaldo de las mismas, de la revisión de diez compras efectuadas se evidenció que se dispone de la solicitud compra por caja chica, las proformas, la factura y solicitudes de mercaderías para consumo #28, para la entrega de los insumos adquiridos a los servicios, como lo dispone la normativa.
5. Se evidenció que en ciertas reparaciones que requieren los vehículos del Hospital, los repuestos que se adquieren, se instalan al vehículo directamente en el taller, razón por lo cual no se reciben por parte del Área de Bienes y Servicios. En cuanto a las compras verificadas de caja chica algunas fueron reparaciones a los vehículos, tales como cambiar el dámper y roles, cambios de aceite, cambio de batería, limpieza ajuste de frenos y balanceo, suspensión y roles, cambios de varillas y escobillas sistema de frenos.







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

6. Se efectúa el registro de compras mediante el procedimiento de caja chica exentas, en el sistema compras exoneradas de impuesto "SCEI".

## CONCLUSION

Los resultados obtenidos en la revisión de las compras de bienes y servicios efectuados por el Hospital los Chiles, permitieron evidenciar que los montos reportados en el Sistema Integrado de Comprobantes "SICO" de los gastos efectuados concuerdan con las facturas y viáticos reportados en los 14 reintegros revisados, por un monto de ₡3.661.371,95 (tres millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y un colones con 95/100) que realizó el Hospital ante la Sucursal los Chiles.

Se evidenció que las facturas se confeccionan a nombre del Hospital los Chiles, timbradas, legibles, y se ajustan a la naturaleza de los gastos autorizados, en cuanto a que son de escasa cuantía y requeridos para la gestión del Centro Hospitalario, según la normativa vigente.

Se evidenció que se está efectuando el registro de compras exentas mediante el procedimiento de caja chica, en el sistema compras exoneradas de impuesto "SCEI" cumpliendo con lo señalado en el procedimiento; además no se observó en los reintegros revisados que se efectuaran compras de activos.

Los resultados del arqueo realizado a la encargada del fondo de caja chica evidenció un sobrante de ₡400.00 (cuatrocientos colones), para lo cual se confeccionó un comprobante de ingreso de conformidad con lo que estipula el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015.

El estudio reflejó que presuntamente el monto autorizado por el Área de Tesorería no es suficiente para que la Sucursal realice la cancelación de los reintegros que presenta el Hospital de los Chiles, esta situación debe analizarse en la Sucursal los Chiles, con el fin de solicitar un aumento al monto autorizado de la caja, el cual permita disponer del efectivo necesario para brindar al Hospital los Chiles y al Área de Salud los Chiles, los recursos necesarios para el desempeño de la gestión médica.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

En la revisión efectuada se observó que se dispone de controles internos según lo define el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015, para los diferentes procedimientos que se realizan en la gestión de compras de bienes y servicios que se realiza mediante el fondo de caja chica del Hospital los chiles, tales como: la distribución de funciones, donde existe un responsable de la administración del fondo de caja chica, de gestionar las compras, de verificar el contenido presupuestaria y autorizar la ejecución del gasto, y la Administración procede a efectuar la autorización de las solicitudes compra por caja chica que emiten los servicios médicos.

Los reintegros que se realizan están firmados y tienen los nombres completos con sus apellidos tanto de la encargada del fondo de caja chica, como del Administrador y la documentación soporte, como son las solicitudes de viáticos y facturas, tienen los sellos respectivos de contenido presupuestario y de aprobación de la solicitud de compra por caja chica, como lo dispone la normativa.

Además se llevan controles por parte del Administrador de los arqueos sorpresivos que se practican a la encargada del fondo de caja chica

## RECOMENDACION

### SUCURSAL LOS CHILES

1. Realizar las gestiones necesarias ante el Área de Tesorería General, para que se valore la conveniencia de incrementar el monto autorizado de la cuenta Cajas 100-22-6 "Sucursal de los Chiles, con el fin de poder cancelar los dineros de los reintegros que presenta el Hospital los Chiles y el Área de Salud, sin que se generen atrasos en la cancelación de los reintegros por falta de recursos.

**Plazo 3 meses.**

## COMENTARIO DEL INFORME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

comentados con el Dr. Luis Guillermo Parini Brenes Director Médico Hospital los Chiles, el Lic. Miguel Mora Mena Director Administrativo Financiero Hospital los Chiles, Licda. Esmeralda Cantón Rodríguez Administradora de la Sucursal los Chiles, Lic. Gerardo Cantón Ruiz Jefe Área Gestión Bienes y Servicios, Bach. María José Téllez Delgadillo Encargada de Fondo Caja Chica, Javier Carballo Saballos. Encargado de Presupuesto y el Lic. Danilo Rodas Chaverri Jefe Sub-área de Administración y Logística Gerencia Financiera, información que queda en los papeles de trabajo del presente informe.

### **ÁREA AUDITORÍA SERVICIOS FINANCIERO**

Lic. Francisco Aguilar Herrera  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. Randall Jiménez Saborio  
**JEFE SUBÁREA**

Lic. Fernando Barahona Montero  
**JEFE**

FBM/RJS/FAH/wnq





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

ANEXO 1 ANALISIS DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CAJA CHICA HOSPITAL LOS CHILES

Q	Comprobante de reintegro	Fecha liquidación reintegro	Monto Reintegro	Firma, Nombre y Apellidos Responsable Fondo Caja Chica	Firma, Nombre y Apellidos del que Autoriza	Monto Factura	Contenido Presupuestario
1	1724020001115	27/01/2015	251.500,00	María José Téllez Delgadillo	MBA. Miguel Mora Mena Administrador	251.500,00	S
2	1724020001015	27/01/2015	267.603,20	María José Téllez Delgadillo	MBA. Miguel Mora Mena Administrador	267.603,20	S
3	1724020000915	16/01/2015	145.075,11	María José Téllez Delgadillo	MBA. Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	145.075,11	S
4	1724020000815	15/01/2015	294.990,00	María José Téllez Delgadillo	MBA .Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	294.990,00	S
5	1724020000715	14/01/2015	284.790,00	María José Téllez Delgadillo	MBA. Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	284.790,00	S
6	1724020000415	09/01/2015	264.000,00	María José Téllez Delgadillo	MBA Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	264.000,00	S
7	1724020000315	07/01/2015	285.000,00	María José Téllez Delgadillo	MBA Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	285.000,00	S
8	1724020006014	02/06/2014	251.500,00	María José Téllez Delgadillo	MBA. Miguel Mora Mena Administrador	251.500,00	S
9	1724020006514	10/06/2014	263.055,64	María José Téllez Delgadillo	MBA. Miguel Mora Mena Administrador	263.055,64	S
10	1724020013414	04/12/2014	298.983,00	María José Téllez Delgadillo	MBA. Miguel Mora Mena Administrador	298.983,00	S
11	1724020013714	10/12/2014	250.800,00	María José Téllez Delgadillo	MBA. Miguel Mora Mena Administrador	250.800,00	S
12	17240200002150	06/01/2015	293.460,00	María José Téllez Delgadillo	MBA Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	293.460,00	S
13	1724020000115	06/01/2015	230.000,00	MBA Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	MBA Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	230.000,00	S
14	1724020013614	05/12/2014	280.615,00	MBA Hellen Ortega Chamorro Jefe Respectivo	MBA. Miguel Mora Mena Administrador	280.615,00	S
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>3.661.371,95</b>			<b>3.661.371,95</b>	

Fuente: Información suministrada por la Encargada de Caja Chica Hospital los Chiles.